



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 de Agosto de 2009.-

VISTO:

La nota de fecha 4 de agosto de 2009, sobre el Taller denominado "Desarrollo de Blog usando Wordpress", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Lic. Luis Sandoval y la Mgter Marta Bianchi como representantes del Grupo de Trabajo sobre Internet, Tecnología y Cultura de reciente formación en la FHCS – Sede Comodoro Rivadavia,.

Que se presenta como coordinador de la propuesta al Lic. Luis Sandoval, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta.

Que se presenta como destinatarios de la propuesta a alumnos y graduados profesionales interesados en la temática.

Que el objetivo del taller es brindar las herramientas necesarias para el desarrollo de un blog personalizado y en un entorno de tipo profesional y que al final del Taller los participantes logren autonomía en el desarrollo de soluciones comunicacionales

Que la propuesta presentada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la misma.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Taller denominado "Desarrollo de Blog usando Wordpress" presentada por el Lic. Luis Sandoval y la Mgter Marta Bianchi como representantes del Grupo de Trabajo sobre Internet, Tecnología y Cultura de reciente formación en la FHCS – Sede Comodoro Rivadavia

Art.2º) Encomendar al Lic. Luis Sandoval, coordinador del taller, presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado programa a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 183/2009


Lic. DANIEL BORDON
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y POST GRADO
FHCS - UNPSJB


Dr. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB